

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BENAVENTE

Anuncio de aprobación definitiva de modificación presupuestaria por transferencia de crédito en distintas áreas de gasto n.º 16/2024

Aprobada inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 4 de octubre de 2024, la modificación presupuestaria n.º 16/2024 en la modalidad de suplemento de crédito, se inicia en fecha 14 de octubre de 2024 un periodo de información pública mediante inserción de anuncio del Acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora n.º 120, de 11 de octubre.

Finalizado el plazo legalmente habilitado de exposición al público sin que se hayan presentado alegaciones, el acuerdo de aprobación queda elevado a definitivo, por lo que se publica a los efectos del artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 179.4 del TRLRHL.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (AUMENTA)

Programa	Económica	Descripción	Créditos disponibles (€)	M.C. (€)	Crédito definitivo tras la M.C. (€)
92000	22608	Indemnizaciones	12.625,97	10.800	23.425,97
TOTAL			12.625,97	10.800	23.425,97

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS (DISMINUYEN)

Programa	Económica	Descripción	Créditos disponibles (€)	M.C. (€)	Crédito definitivo tras la modificación (€)
92900	50000	Fondo de contingencia	30.000	-10.800	19.200
TOTAL			30.000	-10.800	19.200

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Benavente, 5 de noviembre de 2024.-La Alcaldesa.

